

Santiago De Surco, 02 de Julio del 2021

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000173-2021-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Memorando N° D001624-2021-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000332-2021-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, se aprueba el “Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” que constituye el documento técnico normativo de gestión que determina la estructura, funciones generales del programa, funciones específicas de las unidades que lo integran, así como los principales procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la entidad;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000289-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la “Directiva para la Formulación, Modificación y Aprobación de Documentos Normativos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, la cual establece disposiciones para la formulación, modificación, y aprobación de los documentos técnicos normativos que requieren los órganos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para garantizar el desarrollo de sus procesos;

Que, mediante Memorando N° D001624-2021-MIDIS/PNAEQW-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización señala que el PNAEQW, en el marco de la modernización de la gestión pública, ha establecido un espacio de supervisión ejercido por la Dirección Ejecutiva respecto a la gestión de las Unidades Territoriales denominada “Verificación Diaria” como una buena práctica que facilita la comunicación interna y mejora la organización, supervisión y control institucional, a fin de contribuir a la toma de decisiones e incrementar la eficiencia de la gestión;

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2021 17:33:31 -05:00

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ
GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2021 16:46:15 -05:00

Que, en ese sentido, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización ha elaborado la propuesta del documento normativo denominado “Guía de verificación diaria a la gestión de las Unidades Territoriales del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento GUIA-001-PNAEQW-UPPM, Versión 1, la cual tiene como objetivo brindar las pautas para la verificación diaria a la gestión de las Unidades Territoriales en temas priorizados de los aspectos relacionados al recurso humano, infraestructura, equipamiento y prestación del servicio alimentario, contribuyendo a la supervisión que realiza la Dirección Ejecutiva en la gestión del Programa, por lo que recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica mediante Informe N° D000332-2021-MIDIS/PNAEQW-UAJ, señala que si bien la “Directiva para la Formulación, Modificación y Aprobación de Documentos Normativos en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, ha establecido una tipología de documentos normativos a emplearse, en el que no se ha contemplado a la “Guía”, se debe tener en cuenta que el numeral 8.1.2 de la citada Directiva dispone que: *“En caso se requiera algún documento normativo que no se encuentre establecido en el Anexo N° 01, la UPPM brinda asistencia técnica para determinar la estructura y contenido del mismo, teniendo en consideración la naturaleza del tema a atender”*;

Que, asimismo, la citada Unidad de Asesoría Jurídica, precisa que de acuerdo al literal k) del artículo 9 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, la Dirección Ejecutiva tiene la facultad de: *“Aprobar, modificar y dejar sin efecto las directivas, reglamentos y otras normas técnico-operativas o administrativas que requiera el Programa Social para su funcionamiento, de acuerdo con las políticas sectoriales y lineamientos que establezca el MIDIS”*;

Que, por tanto, la Unidad de Asesoría Jurídica indica que el documento propuesto se encuentra desarrollado en estricto cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Operaciones del PNAEQW, además que contribuirá a fortalecer la prestación del servicio alimentario que realiza el Programa, por lo que considera viable su aprobación;

Con el visado de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la “Guía de verificación diaria a la gestión de las Unidades Territoriales del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento GUIA-001-PNAEQW-UPPM, Versión 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución y la “Guía de verificación diaria a la gestión de las Unidades Territoriales del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento GUIA-001-PNAEQW-UPPM, Versión 1, en el Portal Web Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (<https://www.gob.pe/qaliwarma>) y su respectiva difusión.

Regístrese y comuníquese.

		PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA							
GUÍA															
Código de documento normativo			Versión N°		Total de Páginas		Resolución de aprobación		Fecha de aprobación						
GUIA-001-PNAEQW-UPPM			01		12		Resolución Dirección Ejecutiva N° D000173-2021-MIDIS/PNAEQW-DE		02 / 07 / 2021						
<p>GUÍA DE VERIFICACIÓN DIARIA A LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA</p>															
ELABORADO POR: Nombres y Apellidos: Jefa/e de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Firma				REVISADO POR: Nombres y Apellidos: Jefa/e de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Firma				REVISADO POR: Nombres y Apellidos: Jefa/e de la Unidad de Asesoría Jurídica Firma							
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> Firma Digital <small>PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA</small> </div>				<small>Firmado digitalmente por VERA DIAZ Edgar Alejandro FAU 20550154065 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 02.07.2021 20:19:04 -05:00</small>				<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> Firma Digital <small>PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA</small> </div>				<small>Firmado digitalmente por VERA DIAZ Edgar Alejandro FAU 20550154065 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 02.07.2021 20:18:49 -05:00</small>			
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> Firma Digital <small>PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA</small> </div>				<small>Firmado digitalmente por RAMIREZ GARRO Jose Aurelio FAU 20550154065 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 02.07.2021 18:53:26 -05:00</small>				<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> Firma Digital <small>PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA</small> </div>				<small>Firmado digitalmente por RAMIREZ GARRO Jose Aurelio FAU 20550154065 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 02.07.2021 18:53:26 -05:00</small>			

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
CAPÍTULO 1: GENERALIDADES	4
I. OBJETIVO	4
II. ALCANCE	4
III. BASE NORMATIVA	4
IV. ABREVIATURAS Y SIGLAS	4
V. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	5
CAPÍTULO 2: GESTIÓN DE LOS REPORTES DE LAS UNIDADES TERRITORIALES	5
VI. ASPECTOS PRIORIZADOS A REPORTAR	5
VII. OPERATIVIDAD DEL REGISTRO DE LA VERIFICACIÓN DIARIA	8
VIII. OPERATIVIDAD DE LA REVISIÓN DEL REGISTRO DE LA VERIFICACIÓN DIARIA	8
IX. ANEXOS	9



Firmado digitalmente por VERA
DÍAZ, Edgar Alejandro FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2021 20:19:16 -05:00

PRESENTACIÓN

Mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y modificatorias se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como programa social del Estado adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; cuenta con 27 Unidades Territoriales que realizan la ejecución, monitoreo y supervisión de las actividades orientadas a la prestación de los servicios que proporciona el programa, en favor de las/los escolares de instituciones educativas públicas priorizadas: i) en el nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad; ii) en el nivel de educación primaria; iii) en el nivel de educación secundaria, ubicadas en los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana; iv) en el nivel de educación secundaria bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa; y, v) en el nivel de educación secundaria bajo las Formas de Atención Diversificada y/o Modelos de Servicio Educativo.

Las Unidades Territoriales tienen una dependencia directa del/de la director/a ejecutivo/a del Programa, por lo que se ha previsto la implementación de la presente “Guía de verificación diaria a la gestión de las Unidades Territoriales del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, en cumplimiento de las siguientes funciones dispuestas en el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado mediante Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS:

Artículo 9.- Funciones de la Dirección Ejecutiva

La Dirección Ejecutiva, tiene las siguientes funciones:

- a) *Dirigir, organizar y supervisar la gestión del Programa, así como evaluar el cumplimiento de sus objetivos y planes, en el marco de la normatividad vigente.*

(...)

Artículo 42.- Funciones de la Unidad Territorial

(...)

- i) *Informar a la Dirección Ejecutiva y unidades competentes los avances y resultados de las actividades que ejecuta, de forma periódica o cuando le sea requerido.*

(...)

La presente Guía representa una herramienta de retroalimentación para la toma de decisiones de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en relación a los procesos y procedimientos relacionados a la gestión de la prestación del servicio alimentario que contribuye a mejorar las condiciones para el desarrollo de las/los escolares de las instituciones educativas públicas priorizadas conforme a la acción estratégica AEI.02.03 del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Además, favorece el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa.



Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2021 20:19:26 -05:00

CAPÍTULO 1: GENERALIDADES

I. Objetivo

Brindar las pautas para la verificación diaria a la gestión de las Unidades Territoriales en temas priorizados de los aspectos relacionados al recurso humano, infraestructura, equipamiento y prestación del servicio alimentario, contribuyendo a la supervisión que realiza la Dirección Ejecutiva en la gestión del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

II. Alcance

El contenido de la presente Guía es de obligatorio cumplimiento por parte de las/los jefas/es de las Unidades Territoriales y las/los servidoras/es civiles de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, involucradas/os en las actividades descritas en el presente documento normativo.

III. Base Normativa

- 3.1 Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y modificatorias.
- 3.2 Ley N° 29951, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013.
- 3.3 Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, Aprueban Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 3.4 Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y modificatorias.
- 3.5 Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y su anexo Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.
- 3.6 Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- 3.7 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.8 Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 3.9 Resolución Ministerial N° 148-2021-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 004-2021-MIDIS- Lineamientos para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 3.10 Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 004-2019-PCM-SGP, que aprueban los Lineamientos N° 001-2019-SGP “Principios de actuación para la modernización de la gestión pública”

IV. Abreviaturas y Siglas



- CAE : Comités de Alimentación Escolar.
DE : Dirección Ejecutiva.

Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2021 20:19:41 -05:00

- IIEE : Instituciones Educativas Públicas.
JUT : Jefa/e de Unidad Territorial.
PNAEQW : Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
SIGO : Sistema Integrado de Gestión Operativa
UT : Unidad Territorial.

V. Definición de términos

- 5.1 Alerta diaria: Manifestaciones que expresan una posible situación de riesgo identificada en el día relacionados a los temas priorizados al recurso humano, infraestructura, equipamiento y prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 5.2 Incidencia: Manifestaciones que expresan la ocurrencia sucedida en el día de un hecho relacionado a los temas priorizados al recurso humano, infraestructura, equipamiento y prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 5.3 Otras novedades: Ocurrencia o posible situación de riesgo sucedido durante el día o próximos días relacionadas a otras actividades en el ámbito de intervención del PNAEQW, celebraciones, publicación de normas regionales, comunicados, presencia de altas autoridades de entidades públicas o privadas, entre otros.
- 5.4 Perspectivas de gestión: Análisis de la situación diaria reportada por las/los jefas/es de las Unidades Territoriales sobre los recursos humanos, infraestructura, equipamiento, prestación del servicio alimentario del PNAEQW u otra novedad en torno a la gestión del Programa, para la identificación de propuestas de principales líneas de acción.
- 5.5 Sin novedad: Desarrollo normal de las actividades conforme a la normatividad vigente, procesos y procedimientos del PNAEQW.

CAPÍTULO 2: GESTIÓN DE LOS REPORTES DE LAS UNIDADES TERRITORIALES

El/la jefa/e de la Unidad Territorial registra en el SIGO el reporte de verificación diaria a la gestión de las Unidades Territoriales del PNAEQW, dirigido a la DE el cual contiene la situación diaria de la gestión territorial en los diferentes aspectos priorizados relacionados a los recursos humanos, infraestructura, equipamiento y prestación del servicio alimentario que deben ser previamente validados antes de registrar el reporte.

VI. Aspectos priorizados a reportar

En virtud a lo establecido en el inciso i) del artículo 42 del Manual de Operaciones del PNAEQW, las Unidades Territoriales tienen la función de informar a la DE y unidades orgánicas competentes de los avances y resultados de actividades que ejecuta sin anular o postergar por ningún motivo el cumplimiento de los procedimientos aprobados por el PNAEQW.

En mérito a ello, los aspectos priorizados a reportar a la DE son los siguientes:



Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2021 20:19:53 -05:00

6.1 Recursos humanos

Son las/los servidoras/es civiles que brindan servicios en la UT del PNAEQW que viabilizan la implementación de la gestión de la prestación del servicio alimentario en sus diferentes procesos misionales y de soporte, para garantizar la calidad e inocuidad de la prestación alimentaria a las/los escolares usuarios del PNAEQW.

En ese sentido, los temas priorizados a reportar relacionados al recurso humano del PNAEQW son:

- 6.1.1 Contagio COVID19: Ocurrencia de síntomas (Alerta diaria) o la enfermedad confirmada del COVID19 (Incidencia), en las/los servidoras/es civiles que laboran o brindan servicios en la UT del PNAEQW y debidamente verificada por el JUT.
- 6.1.2 Accidente: Ocurrencia de daño a la salud o vida de las/los servidoras/es civiles que laboran o brindan servicios en la UT del PNAEQW en el cumplimiento de sus funciones o actividades, debido a causas naturales o producidas por acción del hombre.
- 6.1.3 Renuncias imprevistas: Es el retiro voluntario que expresa el/la servidor/a civil de la UT del PNAEQW, que al amparo de la norma laboral vigente define que va a trabajar hasta una fecha próxima en días.
- 6.1.4 Otro motivo: Registro de la ocurrencia inopinada de algún hecho o acción que afecta la salud y/o la vida las/los servidoras/es civiles del PNAEQW y que limita el cumplimiento de sus funciones.

6.2 Infraestructura y Equipamiento:

El PNAEQW cuenta con el soporte de oficinas que disponen de los servicios básicos de energía y agua, servicios de teléfono e internet, equipos y bienes, transporte, entre otros, que se encuentran expuestos a riesgos naturales o producidos por los hombres, por lo que se requiere tener información permanente de lo siguiente:

- 6.2.1 Seguridad interior y exterior: Estado situacional de las instalaciones de las oficinas de las Unidades Territoriales del PNAEQW, en lo que respecta a sus puertas, ventanas, techos y paredes internas y externas. Además, tiene relación con la presencia o actividades de terceros que pueden poner en riesgo la salud del personal o los bienes del Programa.
- 6.2.2 Servicios básicos de energía y agua: Disponibilidad de acceso a los servicios de energía, agua y desagüe en las oficinas de las Unidades Territoriales del PNAEQW para el normal desarrollo de las actividades.
- 6.2.3 Servicios de teléfono e internet: Disponibilidad de acceso a servicios de teléfono e internet en las oficinas de las Unidades Territoriales del PNAEQW para el normal desarrollo de sus funciones.



Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20350154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2021 20:20:06 -05:00

- 6.2.4 Equipos y bienes: Disponibilidad de acceso y operatividad de los equipos y bienes en las oficinas de las Unidades Territoriales del PNAEQW para el normal desarrollo de sus funciones.
- 6.2.5 Estado de Vehículos: Disponibilidad de acceso a las unidades de transporte en las oficinas de las Unidades Territoriales del PNAEQW para el normal desarrollo de sus funciones.

6.3 Prestación del Servicio alimentario:

Relacionado a la implementación de las principales actividades a cargo de las/los servidoras/es civiles que laboran o brindan servicios en las Unidades Territoriales, a fin de facilitar a las/los escolares de las instituciones educativas públicas su acceso al servicio alimentario que brinda el PNAEQW.

- 6.3.1 Proceso de liberación de alimentos: Cumplimiento de plazos y procedimientos definidos para la adecuada implementación de las inspecciones físico-sanitaria de los productos alimenticios y ambientes (almacenes y plantas) de las/los proveedoras/es del PNAEQW.
- 6.3.2 Gestión del servicio alimentario en las IIEE: Cumplimiento de las actividades correspondientes, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura.
- 6.3.3 Proceso de distribución de alimentos por medida excepcional: Cumplimiento de las disposiciones para la implementación y seguimiento de la medida excepcional en el ámbito de intervención priorizado por el PNAEQW.
- 6.3.4 Alertas y quejas del servicio alimentario: El número de alertas y quejas recibidas en el día, señalando la tipología a la que pertenecen, según los procedimientos aprobados por el PNAEQW.
- 6.3.5 Reporte de ocurrencia de emergencia y desastres: Ocurrencia de peligros naturales o producidos por el hombre que afecten la capacidad operativa y prestación de servicios del Programa.

6.4 Otras novedades:

Es el registro de la ocurrencia o posible ocurrencia de actividades que fortalecen o pueden afectar la capacidad operativa del PNAEQW, como la ocurrencia de publicación de normas regionales o locales relacionadas a la prestación del servicio alimentario, presencia de altas autoridades de entidades públicas o privadas, entre otros.



Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065.soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2021 20:20:19 -05:00

VII. Operatividad del registro de la verificación diaria

El PNAEQW cuenta con un módulo dentro del SIGO del PNAEQW para registrar diariamente la información de los temas priorizados relacionados al recurso humano, infraestructura, equipamiento, prestación del servicio alimentario, entre otras novedades para cumplir con el seguimiento y monitoreo desde la DE sin anular o generar retraso del cumplimiento de los procedimientos definidos y aprobados. Se brinda acceso a dicho aplicativo a las/los jefas/es de las Unidades Territoriales, a fin de realizar el referido registro de información en el transcurso del día hasta las 18:00 horas.

A continuación, se describe las tareas para el registro diario de los aspectos priorizados:

- 7.1 El JUT ingresa al módulo del SIGO con las credenciales de acceso asignado para realizar el reporte diario o actualización del mismo hasta las 18:00 horas.
- 7.2 Seleccionar el botón de acceso al Módulo Ejecutivo y luego ingresar al módulo de la “Guía de verificación diaria a la gestión de las Unidades Territoriales”.
- 7.3 Seleccionar en “filtros de búsqueda” el “rango de fecha” del reporte y luego presionar “buscar: Nueva Guía de verificación rápida”.
- 7.4 Seleccionar la Unidad Territorial, la fecha del reporte y seleccionar la ubicación donde se encuentra el/la JUT. En caso de marca NO, registrar en lugar donde realmente se encuentra. (Anexo N° 1).
- 7.5 Seleccionar las alertas diarias o incidencias en los ítems de los cuatro aspectos priorizados (por defecto la condición se encuentra marcado sin novedad) y solo cuando se marque una alerta diaria y/o incidencia se redacta el campo de “**OBSERVACIÓN**” con menos de 30 palabras y la redacción debe responder a: ¿Quién?, ¿Qué?, ¿cómo?, ¿cuándo? y ¿dónde? Señalar la principal acción tomada.
- 7.6 En “**otros**” registrar en “observación” su reporte de importancia regional con menos de 30 palabras que respondan a: ¿Quién?, ¿Qué?, ¿cómo?, ¿cuándo?, ¿dónde? y señalar la principal acción tomada.
- 7.7 Verificar que haya realizado la selección de la alerta diaria o incidencia y asimismo, verificar la adecuada redacción del reporte registrado y presione el botón “guardar”.
- 7.8 El reporte de las alertas diarias o incidencias que ocurran después de las 18:00 horas serán regularizadas, en el reporte del día siguiente, señalando la acción tomada en el marco de los procedimientos definidos.

VIII. Operatividad de la revisión del registro de la verificación diaria

Se encuentra a cargo del /de la coordinador/a técnica o personal designado por la DE y cumple las tareas siguientes:

- 8.1 Ingresar al aplicativo del SIGO con las credenciales de acceso asignado.



Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2021 20:20:33 -05:00

- 8.2 Seleccionar el botón de acceso al Módulo Ejecutivo y luego ingresar al módulo de la “Guía de verificación diaria a la gestión de las Unidades Territoriales”.
- 8.3 Realizar el seguimiento al listado, revisión y análisis del contenido de cada reporte del día, que se accede a través de los íconos de edición y descarga del reporte del día. Ver anexo 2. Se editará la ortografía, si fuera el caso, en coordinación con el JUT.
- 8.4 Después de las 18:00 horas, luego de revisar y analizar cada alerta diaria y/o incidencia reportada, ingresar al ícono editar de Dirección Ejecutiva para registrar en “Perspectivas de Gestión” una apreciación sobre las posibles implicancias (operativa, táctica o estratégica) que se podrían colegir de la información reportada por las Unidades Territoriales, a fin de contribuir a la toma de decisiones.
- 8.5 Presionar el botón “actualizar gestión”
- 8.6 Exportar el reporte completo en PDF o Excel (Anexo N° 3) y según corresponda disponer acciones a implementar por cada unidad orgánica.
- 8.7 Realizar el seguimiento y monitoreo diario de la gestión de las Unidades Territoriales.

IX. Anexos

- 9.1 Anexo N° 01: GUIA-001-PNAEQW-UPPM-FOR-01, Registro de verificación diaria de la gestión de la Unidad Territorial
- 9.2 Anexo N° 02: GUIA-001-PNAEQW-UPPM-FOR-02, Reporte del registro de la verificación diaria a la gestión de las Unidades Territoriales del PNAEQW
- 9.3 Anexo N° 03: GUIA-001-PNAEQW-UPPM-FOR-03, Reporte nacional N° XX/XX de la verificación diaria a la gestión de las Unidades Territoriales del PNAEQW.



Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2021 20:20:47 -05:00

Anexo N° 1

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	GUIA-001-PNAEQW-UPPM-FOR-001
Versión N° 01	REGISTRO DE VERIFICACIÓN DIARIA DE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL			Pág. 1 de 1	

PNAE - MÓDULO DE GESTIÓN DE MAESTROS Cerrar Sesión

Modulo de Maestros Prestación de Servicio Supervisión y Monitoreo Transferencia Monetaria Gestión de Actores Análisis de Gestión Unidad de Asesoría

Tracking Lib Prod. GUIA VERIF. RÁPIDA UT

DATOS

Unidad Territorial: (Seleccione) Ubicación de la/del JUT en la misma región: Si No

Fecha: 22/08/2021 Lugar de Ubicación: _____

Lo que se redacte en observación y otras novedades de importancia regional debe responder en concreto a: Quién?, Qué?, cómo?, cuándo?, dónde? y Principal acción tomada

RECURSOS HUMANOS	CONDICIÓN			OBSERVACIÓN
	Sin novedad	Alerta	Incidencia	
Contagio COVID	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	_____
Accidente	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	_____
Renuncias imprevistas	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	_____
Otro motivo	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	_____

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	CONDICIÓN			OBSERVACIÓN
	Sin novedad	Alerta	Incidencia	
Seguridad interior y exterior	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	_____
Servicios básicos energía y agua	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	_____
Servicios teléfono e internet	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	_____
Equipos y bienes	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	_____
Estado de Vehículos	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	_____

PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	CONDICIÓN			OBSERVACIÓN
	Sin novedad	Alerta	Incidencia	
Proceso de liberación de alimentos	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	_____
Gestión del servicio alimentario en la IIIEE	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	_____
Proceso de distribución de alimentos por medida excepcional.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	_____
Alertas y quejas del servicio alimentario	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	_____
Reporte de ocurrencia emergencia y desastres	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	_____

OTRAS NOVEDADES	OBSERVACIÓN
Otras novedades de importancia regional	_____

CANCELAR **GUARDAR**

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por VERA DIAZ Edgar Alejandro FAU 20550154065 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.07.2021 20:21:02 -05:00

Anexo N° 2

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	GUIA-001-PNAEQW-UPPM-FOR-002
Versión N° 01	REPORTE DEL REGISTRO DE LA VERIFICACIÓN DIARIA A LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES DEL PNAEQW			Pág. 1 de 1

PNAE - MÓDULO DE GESTIÓN DE MAESTROS

Modulo de Maestros | Prestación de Servicio | Supervisión y Monitoreo | Transferencia Monetaria | Gestión de Actores | Análisis de Gestión | Unidad de Asesoría Jurídica | Auditoría | Contabilidad

Tracking Lib Prod. | GUIA VERIF. RAPIDA UT

Filtros de búsqueda

Año: 2021 | Rango de Fechas: 17/06/2021 - 17/06/2021

Buscar | Nuevo Guia de Verificación rápida | Reporte Diario Nacional

Listado

	FECHA	UNIDAD	PERSONA	ACCIONES
1	17/06/2021	U.T. AMAZONAS	BAUTISTA VELASQUEZ, GUILLERMO GUSTAVO	
2	17/06/2021	U.T. ANCASH 1	PAMPA ROCHA, FLORENCIO	
3	17/06/2021	U.T. ANCASH 2	AMAYA RODRIGUEZ, MARIA JANET	
4	17/06/2021	U.T. APURIMAC	VALER PALACIOS, RONALD	
5	17/06/2021	U.T. AREQUIPA	ENCISO MIRANDA, MIGUEL ANGEL	
6	17/06/2021	U.T. AYACUCHO	SOSA CABEZAS, NERI	
7	17/06/2021	U.T. CAJAMARCA 1	HONORIO CASTAÑEDA, MANUEL ALEJANDRO	
8	17/06/2021	U.T. CAJAMARCA 2	DAVILA TAVARA, NATALY ELENY	
9	17/06/2021	U.T. CUSCO	VARGAS GONZALEZ, ROCIO	
10	17/06/2021	U.T. HUANCAYELICA	ORTEGA MESTAS, ALIDA AIBE	
11	17/06/2021	U.T. HUANUCO	GALIANO CERNA, HECTOR DEVIS	
12	17/06/2021	U.T. ICA	PEREZ QUIROGA, RUTH	
13	17/06/2021	U.T. JUNIN	SALAS ALVARADO, SILVIA DEL PILAR	
14	17/06/2021	U.T. LA LIBERTAD	KAMAHARA RAZURI, ALBERTO JAVIER	
15	17/06/2021	U.T. LAMBAYEQUE	MARQUINA COLACCI, CESAR ALEJANDRO	
16	17/06/2021	U.T. LIMA METROPOLITANA y CALLAO	FRANCIA JIMENEZ, DANIEL FLORENCIO	
17	17/06/2021	U.T. LIMA PROVINCIAS	ANICAMA IPARRAGUIRRE, EDSON GUSTAVO JOSE	
18	17/06/2021	U.T. LORETO	MEZA CASTRO, CARLOS RAFAEL	
19	17/06/2021	U.T. MADRE DE DIOS	MENDOZA PERALTA, ALFONSO RAZIEL	
20	17/06/2021	U.T. MOQUEGUA	SOTO HILARI, ALONSO GODOALDO	
21	17/06/2021	U.T. PASCO	AYALA ZAGA, FELIX WILFREDO	
22	17/06/2021	U.T. PIURA	CRUZ PANTA, PAOLAARACELY	
23	17/06/2021	U.T. PLINO	PANDO MAMANI, GIOVANI	
24	17/06/2021	U.T. SAN MARTIN	JULCA VICHARRA, VICTOR FLORIAN	
25	17/06/2021	U.T. TACNA	VELARDE NIETO, HIDIA GEOVANNA	
26	17/06/2021	U.T. TUMBES	ECCA CAÑALES, CLAUDIO LEONY	
27	17/06/2021	U.T. UCAYALI	ALBORNOZ ROMERO, ROBERSTON	

Página: 1 de 1 | 500 | 1 - 28 de 28 elementos

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por VERA DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2021 20:21:15 -05:00

Anexo N° 3

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	GUIA-001-PNAEQW-UPPM-FOR-003
Versión N° 01		REPORTE NACIONAL N° XX/XX DE LA VERIFICACIÓN DIARIA A LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES DEL PNAEQW			Pág. 1 de 1

FECHA	ALERTAS DIARIAS E INCIDENCIA EN LOS PROCESOS			
Día/Mes/Año	RECURSOS HUMANOS	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JUT fuera del ámbito: XXXX, YXXX. YXXX
	1. Sin novedad	1. Sin novedad	1. Sin novedad	CONSOLIDADO DE OBSERVACIÓN
	2. Alerta diaria	2. Alerta diaria	2. Alerta diaria	
	3. Incidencia	3. Incidencia	3. Incidencia	
	4. Otro			
UNIDAD TERRITORIAL				
Amazonas	1,1,1,1	1,2,1,1,1	1,1,1,1,1,1	RRHH: Sin novedad INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO: Sin novedad PRESTACIÓN DE SERVICIOS: Sin novedad.
Áncash 1	1,1,1,1	1,1,1,1,1	1,1,1,1,3,1	
Ancash 2	1,1,1,1	1,1,1,1,1	1,1,1,1,1,1	
Apurímac	1,1,1,1	1,1,1,1,1	1,1,1,1,1,1	
Arequipa	1,1,1,1	1,1,1,1,1	1,1,1,1,1,1	
Ayacucho	1,1,1,1	1,1,1,1,1	1,1,1,1,1,1	
Cajamarca1	1,1,1,1	1,1,1,1,1	1,1,1,1,1,1	
Cajamarca 2	1,1,1,1	1,1,1,1,1	1,1,1,1,1,1	
Cusco	1,1,1,1	1,1,1,1,1	1,1,1,1,1,1	
Huancavelica	1,1,1,1	1,1,1,1,1	1,1,1,1,1,1	
Huánuco	3,1,1,1	1,1,1,1,1	1,1,1,1,1,1	
Ica	1,1,1,1	1,1,1,1,1	1,1,1,1,1,1	
Junín	1,1,1,1	1,1,1,1,1	1,1,1,1,1,1	
La Libertad	1,1,1,1	1,1,1,1,1	1,1,1,1,1,1	
Lambayeque	1,1,1,1	1,1,1,1,1	1,1,1,1,1,1	
Lima metropolitana y Callao	1,1,1,4	1,1,1,1,1	1,1,1,1,1,1	
Lima provincia	1,1,1,1	1,1,1,1,1	1,1,1,1,1,1	
Loreto	1,1,1,1	1,1,1,1,1	1,1,1,1,1,1	
Madre de Dios	1,1,1,1	1,1,1,1,1	1,1,1,1,1,1	
Moquegua	1,1,1,1	1,1,1,1,1	1,1,1,1,1,1	
Pasco	1,1,1,1	1,1,1,1,1	1,1,1,1,1,1	
Piura	1,1,1,1	1,1,1,1,1	1,1,1,1,1,1	
Puno	1,1,1,1	1,1,1,1,1	1,1,1,1,1,1	
San Martín	1,1,1,1	1,1,1,1,1	1,1,1,1,1,1	
Tacna	1,1,1,1	1,1,1,1,1	1,1,1,1,1,1	
Tumbes	1,1,1,1	1,1,1,1,1	1,1,1,1,1,1	
Ucayali	1,1,1,1	1,1,1,1,1	1,1,1,1,1,1	
OTRAS NOVEDADES:				
PERSPECTIVAS DE GESTIÓN:				

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por VERA DIAZ Edgar Alejandro FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2021 20:21:45 -05:00